

**ACTA No. 089 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, previa convocatoria, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, presente Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
  2. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio institucionales con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y esta institución Municipal, los mismos que serán firmados el 5 de Agosto.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
  2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, LOS MISMOS QUE SERÁN FIRMADOS EL 5 DE AGOSTO.**

Sra. Alcaldesa, el día de hoy se ha convocado para una sesión extraordinaria debido a la situación ustedes conocen que el día de mañana se conmemora un año más de cantonización de nuestro cantón, por lo que señores concejales como ustedes tienen conocimiento hace un mes atrás tuvimos la visita del señor Prefecto y mantuvimos una reunión con los presidentes de las Juntas Parroquiales se consideraba que para el día de mañana poder firmar el convenio ya dentro de lo que tiene que ver los 10 kilómetros de asfalto que va a dar para el cantón Portovelo, lo correspondiente a las Juntas Parroquiales lamentablemente los técnicos del Consejo Provincial no han tenido tiempo suficiente y no avanzaron a hacer todo el análisis para poder realizar la firma con la Juntas Parroquiales lo que si ya tienen a consideración es que les va a pedir el día de hoy tratar el tema de la firma del convenio para los 10 kilómetros de asfalto dentro de lo que tiene que ver el casco urbano del cantón Portovelo, lo de las Juntas Parroquiales solamente se va hacer un enfoque de lo que se ha acordado y en los días posteriores que van hacer los estudios, se determinará nuevamente por sesión de concejo para que ustedes autoricen firmar esos convenios porque no avanzaron a terminarlos estuvimos hasta la tarde pero realmente fue imposible concluir esa parte el Consejo Provincial, entonces el día de hoy lo que vamos hacer es el monto de lo que tienen que ver de la zona urbana del cantón.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa justamente el día de ayer tuvimos el Ingeniero y Jurídico quería eso y las juntas parroquiales también que van a intervenir aquí para la zona rural porque nosotros íbamos a dar en este caso al sector rural como elevadísimo, entonces yo creo que también como claramente lo dice la COOTAD el Art. 129 que son ellos los que prácticamente tienen que hacer el convenio con las Prefecturas.

S.E.04-08-2016

Folio No. 1093

mil novecientos  
y tres

-1093-

Sra. Alcaldesa, si pero nosotros lo vamos hacer tripartito, lo que nosotros vamos a dar es ampliación con nuestra maquinaria que tenemos.

Ing. Ronald Beltrán, así mismo como lo dijo el Ing. León una vez que conversamos con Don Hugo Macas.

Sr. Hugo Macas, eso ya hace un año atrás ya son compromisos de hacer y nos tocaba al municipio ya que contamos con la retroexcavadora se nos facilita.

Sra. Alcaldesa, para el asfalto es toda la ciudadela la Florida, 14 de Enero, la calle Fausto Redrován, las calles del barrio Machala, el ingreso a Lourdes hasta el Río Luis.

Sr. Hugo Macas, estábamos viendo con el Ing. no sería Río Luis sino sería el Canal.

Sra. Alcaldesa, ósea ese sector se llama Río Luis.

Ing. Ronald Beltrán pregunta, este convenio si al firmarlo el día de mañana prácticamente estaríamos empezando cuando.

Sra. Alcaldesa, la colocación de asfalto es conforme se avanza si avanza un kilómetro de alcantarillado se realiza la fiscalización se tapa y va colocando vamos a trabajar a la par para culminar lo más rápido posible.

Ing. Ronald Beltrán, bueno dentro de la parte financiera están las partidas presupuestarias.

Sr. Hugo Macas, en el convenio tienen que aclararse las calles cuales van a realizar.

Sra. Alcaldesa, hay que colocar a la calle que está por la parte de atrás del bien inmueble del Sr. Segundo Marín esa calle está en pésimas condiciones, es todo lo que tiene que ver el centro, en concreto nos va a dar material para hacer el recapeo por todas las calles de la ciudad.

Sr. Hugo Macas, incluso la entrada al Seguro Social.

Sr. Marco Arrobo, entonces para poder lanzar la moción señora Alcaldesa con su autorización, lo cual mociono que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADMP., para que proceda a la firma del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro consistente en 10 kilómetros de asfalto que será colocado en el sector urbano de la ciudad de Portovelo.

Todos apoyan a la moción.

De secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que luego del alcantarillado seguimos con la regeneración urbana en todo el perímetro de nuestro cantón, aprobado.

Ing. Ronald Beltrán, aprobado.

S.E.04-08-2016

Folio No. 1094

mil noventa  
y cuatro  
-1094-  
&

Dr. Jaime Espinosa, conforme ha elaborado un informe el Sr jurídico y si está también apegado todo a la COOTAD y a la Constitución pues que la Prefectura puede hacer esa labor aquí en el caso urbano, apruebo.

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, por el desarrollo de nuestro cantón en vista de que hay la pre-disposición de parte del Gobierno Autónomo Provincial para hacer el asfaltado del sector urbano, aprobado.

Sra. Paulina López, en vista de todos los informes favorables y considerando que todos estos sectores tengan vías en buenas condiciones, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que proceda a la firma del convenio con el Gobierno Autónomo Provincial de El Oro, consistente en 10 kilómetros de asfalto que será colocada en el sector urbano de la ciudad de Portovelo.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Rosita Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**